



OFICIO N° 106158
INC.: solicitud

lrg/asj
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3E908AE363FB546B



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. MARCOS ILABACA CERDA,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: - Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas. - Nuvia Peralta

Riffo, Seremi de Obras Públicas Los Ríos.

- María Loreto Mery Castro, Directora Nacional de Obras
Hidráulicas.

- Jorge Alvial Pantoja, Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

Sergio Asenjo Oyarzún, Director Regional Los Ríos Obras
Hidráulicas.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:

CONSIDERANDO:

1.- Que los Sistemas de Agua Potable Rural (APR) son servicios fundamentales que abastecen de agua potable a comunidades rurales,



siendo administrados por los propios comuneros mediante comités o cooperativas, naciendo al alero de las iniciativas del Estado. Estos sistemas requieren del permanente apoyo de las autoridades para su adecuado funcionamiento, modernización tecnológica y ampliación de capacidad, con el fin de resguardar de manera óptima el acceso a este servicio básico y esencial para los usuarios.

2.- Que, el Comité de Agua Potable Rural de Mississippi, ubicado en la comuna de San José de la Mariquina, región de Los Ríos, abastece a un total de 127 clientes. Dicho sistema fue implementado originalmente en el año 1998 y, desde entonces, no ha recibido mejoras significativas, presentando actualmente claros signos de desgaste.

3.- Así las cosas, y tomando los antecedentes ya señalados, se requiere la priorización por parte del Ministerio de Obras Públicas para apoyar los respectivos recursos destinados al Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable, actualmente en proceso de postulación. Esta iniciativa surge con el aumento de viviendas y habitantes en la localidad, lo que ha generado una mayor demanda por este servicio básico. El comité, que abastece al 80% de las viviendas existentes, busca ampliar la red hacia nuevas zonas y renovar integralmente el sistema actual

—incluyendo captación, tratamiento y distribución— para asegurar la calidad y



continuidad del suministro.

POR TANTO,

SOLICITO:

a) Que en el ejercicio de sus competencias y considerando la urgencia social de garantizar el acceso al agua potable en zonas rurales, se agilice la tramitación administrativa y técnica del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi, actualmente en proceso de postulación, en la comuna de Mariquina, región de Los Ríos.

b) Priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, reconociendo su relevancia para la mejora de la calidad de vida de más de un centenar de familias rurales, en línea con las políticas públicas de equidad territorial y acceso universal a servicios básicos.



- c) Informar sobre las gestiones realizadas, plazos estimados y requisitos pendientes para la viabilidad del proyecto, con el fin de colaborar desde el Poder Legislativo en el seguimiento de su avance.

MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

